



Cultura Romeriana exige a Christian Guevara una disculpa pública al cardenal Rosa Chávez

Pág. 7

NACIONALES

Presentan argumentos adicionales, con fallos de Corte IDH para fortalecer liberación de ambientalistas

Pág. 5

INTERNACIONAL

Cámara Baja de Florida aprueba la ley más dura del país contra la inmigración indocumentada

Pág. 8

DEPORTES

Todo listo: Confirmados los equipos de liga femenina para cuartos de final del Clausura 2023

Pág. 14



VILMA ANGÉLICA VÁSQUEZ, VENDE PRODUCTOS DEL DÍA DE LA CRUZ SOBRE 6TA CALLE PONIENTE DE SAN SALVADOR, UNA CUADRA ARRIBA DE LA IGLESIA EL CALVARIO, DESDE LOS 9 AÑOS, ENTRE ELLOS, CRUCES DE ÁRBOL DE JIOTE Y DECORACIONES COLORIDAS PARA ESTE 3 DE MAYO, FECHA CUANDO LA FELIGRESÍA CATÓLICA CELEBRA CON DEVOCIÓN LA MUERTE Y CRUCIFIXIÓN DE JESUCRISTO, PERO, SOBRE TODO, LA LLEGADA DE LA TEMPORADA LLUVIOSA Y EL NACIMIENTO DE LOS FRUTOS QUE REGALA LA TIERRA.
FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.

El CIS y comunidades de Isla Espíritu Santo denuncian más capturas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En un comunicado conjunto el Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) y las familias residentes en la Isla Espíritu Santo denuncian la permanente práctica de “capturas arbitrarias”, pese a reiterados testimonios que en ese lugar no existen grupos de pandillas porque cuenta con un control histórico de la Capitania y Fuerza Naval, que registra las lanchas que salen o entran de la isla al puerto El Triunfo.

“Es injusto criminalizar a una persona por un hecho ya juzgado, que ya ha cumplido su condena y se ha reintegrado en su comunidad de forma positiva, cumpliendo un rol vital dentro de ella”, señala el comunicado y piden la libertad para “Sandra Leticia Hernández, Eidi Roxana Claros de Zaldaña y José Reynoldo Jiménez Hernández” y de otras personas que fueron capturadas en mayo del año pasado.

El Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) es una organización que trabaja en programas de desarrollo comunitario en El Salvador y ha acumulado 24 años de experiencia en la comunidad de la Isla Espíritu Santo, a través de estimular el inicio de emprendimientos y becas escolares entre otros proyectos.

Espíritu Santo está ubicada en la bahía de Jiquilisco, Usulután, en donde el pasado 28 de abril, en horas nocturnas, tres personas fueron capturadas, sumándose a una lista de 22 residentes detenidos bajo el régimen de excepción que incrementan las “capturas arbitrarias”. Los recientemente de-

tenidos son Sandra Leticia Hernández, mototaxista, Eidi Roxana Claros, comerciante de alimentos, y José Reynoldo Jiménez Hernández, jornalero. Todas estas personas no están vinculadas a grupos pandilleriles, señala el comunicado.

En cuanto al caso de Sandra Leticia Hernández, aclaran que el motivo de su captura fue por tener “antecedentes penales”, no obstante ella ya cumplió su condena, la cual fue de tres años, y ante la ley ella ya no se encuentra en deuda con este proceso que concluyó la condena.

El comunicado explica que Sandra mencionó que con anterioridad “recibió amenazas” por parte de “dos personas envidiosas” a su emprendimiento, en el cual destaca en sus servicios de transporte dentro de la isla y por la preferencia de sus clientes por su prestación de traslados.

El CIS denuncia que la Policía Nacional Civil (PNC) ha retomado la información de esos antecedentes penales de Sandra, aunque es una persona libre, legalmente, luego de cumplir con su sentencia.

“Un agente de la Policía Nacional Civil le dijo a Sandra que conocía sobre sus antecedentes, y que la arrestaría. Estas fueron las amenazas previas, cuando aproximadamente a las 9:30 de la noche, cuatro agentes de la PNC y 20 soldados llegaron el viernes 28 de abril a preguntar por Sandra Leticia y la sacaron de su cama”, denuncian en el comunicado.

“En ese momento su compañera de vida, Eidi Roxana Claros, presentó su Documento Único de Identidad, a las autoridades. Y en ese momento los soldados y PNC capturaron solo a Sandra Leticia y la llevaron a la base de la Fuerza Armada en la isla”, relata.

Posteriormente, Eidi Roxa-



El Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) y las familias residentes en la Isla Espíritu Santo, denunciaron la permanente práctica de capturas arbitrarias de personas inocentes como Sandra Leticia Hernández y José Reynoldo Jiménez. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA CIS.

na Claros llegó al embarcadero cuando los soldados y agentes policiales iban a trasladar a Sandra Leticia al Puerto El Triunfo. Y uno de los soldados le preguntó por su DUI, de nuevo y Eidi, no lo tenía a la mano en ese momento, por lo que decidió el soldado su captura lo que señalan como “arbitraria”.

“Lo hicieron en una clara discriminación debido a que ella se identificó como la compañera de vida de Sandra siendo acusadas ambas de agrupaciones ilícitas. Ellas se conocieron en cárcel de mujeres, cuando pagaron sus condenas y luego se trasladaron a Isla Espíritu Santo, de donde Sandra es originaria”, señala el comunicado.

“Las dos están reincorporadas totalmente en la vida económica y social de la isla, son muy queridas y trabajadoras. Sandra es conocida como cochera de la isla, trabajo que desde hace muchos años desempeña, y Eidi tie-

ne una venta de comida en el malecón, reconocida por los habitantes como una persona productiva y sana”, señala el comunicado.

El CIS y los familiares de los capturados expresaron sus preocupaciones, porque más que la “injusticia de los arrestos”, Sandra adolece graves problemas de salud, y por sus hemorragias estaba pendiente de una operación de su matriz, por lo que consideran que pese a ser mujeres reintegradas a la sociedad el “estigma” por estos antecedentes y orientación sexual por parte de las autoridades con un “sesgo machista”, cuando ambas son inocentes.

En cuanto a la captura de José Reynoldo Jiménez Hernández, las autoridades lo detuvieron en su casa de habitación que comparte con su madre, siendo trabajadores de la Cooperativa de Cocos, en donde José Reynoldo es jornalero de tiempo com-

pleto, que cubre su turno y de su madre, quien depende económicamente de su hijo.

“Reynoldo nació en la isla Espíritu Santo, tiene problemas de presión alta y debe ingerir sus medicamentos de manera precisa debido a su condición médica. El presidente de la cooperativa Los Cocos se presentó al puesto de la Fuerza Armada y preguntó cuáles son los cargos contra Reynoldo, no le brindaron ningún tipo de información”, sostiene la denuncia.

Tanto el CIS como los familiares “condenaron las capturas injustas y arbitrarias”, y pidieron medidas sustitutivas de manera urgente para estas tres personas, ya que ninguna de ellas representa amenazas a la seguridad de la comunidad en la isla Espíritu Santo o de huir a otro lugar y demandaron la atención al derecho de la salud de esas tres personas.

miércoles 3 de mayo de 2023.



Consulado General
de la República de Polonia
en la República de El Salvador

elsalvador@consulpolonia.com
sec.elsalvador@consulpolonia.com

3 maja święto konstytucji POLSKA

3 DE MAYO FIESTA DE LA CONSTITUCIÓN POLACA

La carta **MAGNA POLACA**, es la primera constitución moderna adoptada hace 232 años, de una manera democrática en Europa y la segunda en el mundo.

La **Constitución del 3 de Mayo** de 1791, fue creada como un estatuto que regulaba los derechos y las obligaciones civiles de los ciudadanos, y la separación de los tres poderes: El legislativo, el ejecutivo y el judicial. Su principal logro fue la introducción del concepto de "nación".

Conocida también como «La aurora de mayo», daba la esperanza de que incluso en una situación desesperante, la nación puede encontrar en sí misma, fuerza suficiente para emprender la obra de la renovación de Polonia.

Dr. Victor Jorge Saca

Cónsul General H. de Polonia

Nuevas Ideas destaca la aprobación del régimen de excepción en su segundo año en la Asamblea

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Christian Guevara destaca que el régimen de excepción ha sido "lo más rentable" que le han dado al país. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

si lo pueden demostrar". "Aquí nadie ha negociado ni un tan solo dólar", dijo. Lo anterior ya que la opinión pública ha cuestionado a la Asamblea Legislativa de ser una instancia más del Ejecutivo.

Guevara sostuvo que desde la llegada de Nuevas Ideas y con las leyes aprobadas se han ido "cortando" los mecanismos de corrupción. "Este salón era el epicentro de la corrupción en este país. Desde ahí se generaba toda la corrupción".

"En estos dos años, le doy gracias a mis compañeros por haber estado claros de que nos debemos al pueblo y que no nos hemos sentado ninguna vez con el FMLN o ARENA", enfatizó Guevara.

"Esta es la Asamblea más rentable en la historia para los salvadoreños; este país perdía 2 mil millones de dólares al año en evasión y eso se ha coartado en gran medida. Los salvadoreños pagaban mil millones de dólares en extorsión cada año y eso gracias a Dios está en los niveles más bajos", concluyó Guevara.

En el contexto del segundo año de legislatura, el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, dijo que esa institución cuenta "con buena calificación" por parte de la población, ya que han legislado en temas como la seguridad, la economía y la deuda. La ley por la cual se sienten satisfechos es por el régimen de excepción. El régimen de excepción y sus prórrogas ha sido lo que ha caracterizado a la Asamblea, ya que este ha sido "efectivo" para el combate a las pandillas, "esa es la ley más rentable que le hemos dado al país", dijo Guevara, quien recordó que también aprobaron la Ley de Pensiones, ley de aguas, la ley Crecer Juntos, la imprescriptibilidad de la corrupción y homicidios y la ley del voto en el exterior.

"Creo que esta Asamblea ha demostrado con trabajo a los salvadoreños porque nuestro modelo es de resultados",

puntualizó Guevara en declaraciones a los medios la mañana de este martes.

Según la encuesta de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en enero de este año los salvadoreños le asignan una calificación de 7.03

a la Asamblea Legislativa. La economía es el principal problema de la población, al respecto, los legisladores se han negado en más de una ocasión a estudiar propuestas enfocadas a eliminar temporalmente el IVA a los productos de la canasta básica.

En conferencia de prensa, Guevara retó a los comunicadores a que presentaran pruebas "tangibles" de que en la Asamblea se ha negociado gobernabilidad, "ese compañero remite y yo no me presento como jefe de fracción. Les hago ese reto a ver

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Los hechos de violencia estaban a la orden del día en La Campanera: Ernesto Castro

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, asistió al reparto La Campanera, en Soyapango, para presuntamente brindar un informe de los dos años de gestión de la actual Legislatura; sin embargo, solo explicó "lo efectivo" que ha sido el régimen de excepción en esa comunidad y en todo el país. Esta herramienta estatal ha sido fuertemente criticada por las organizaciones de derechos humanos ya que se han violentado derechos de personas que nada tienen que ver con pandillas.

"El reparto La Campanera era un territorio completamente abandonado y dominado por los pandilleros. Esas estructuras imponían leyes, determinaban quién entraba y salía de la zona y restringían la

movilidad de los habitantes. En esos años, se perdieron generaciones de jóvenes y no solo en esta zona, sino en todo el país", expresó Castro.

Según informó el presidente del Legislativo, los hechos de violencia estaban "a la orden del día" en La Campanera. Muchas personas tuvieron que huir, dejando abandonadas sus viviendas, las cuales eran convertidas en 'casas destroyer' por las pandillas para planificar sus fechorías.

"Cuando a mí me preguntaron cuál sería el mejor lugar para brindar un balance de los dos años de gestión de la Asamblea, no pensé en hacerlo en un estudio, sino cerca de la población, porque ahora tenemos una nueva forma de hacer política", dijo



Ernesto Castro, presidente de la Asamblea Legislativa, sostiene que la población quiere que el régimen de excepción se siga prorrogando. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

el funcionario, pero sin brindar detalles sobre lo legislado durante los dos años.

Desde que tomó poder Nuevas Ideas en la Asamblea, se han

aprobado diversas leyes que favorecen al Gobierno, entre ellas, la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional, la remoción del fiscal general y

de los jueces, la Ley Bitcoin, la Ley General de Recursos Hídricos, exoneración de impuestos a inversionistas y por supuesto un estado de excepción. El régimen ha sido prorrogado 13 veces.

En estos dos años, la legislatura 2021-2024 ha aprobado 773 iniciativas de las cuales 494 fueron presentadas por Casa Presidencial. Nuevas Ideas presentó 260. La oposición ha presentado decenas de iniciativas enfocadas en diferentes rubros, pero el oficialismo se ha negado a aprobarlas o incluso a estudiarlas.

Castro, en la entrevista institucional, afirmó que durante estos dos años de administración de la Asamblea "se han saldado deudas históricas". Por ejemplo, con la Ley General de Recursos Hídricos, voto en el exterior y normativas a favor del bienestar de la niñez.

Caso Santa Marta y ADES

Presentan argumentos adicionales, con fallos de Corte IDH para fortalecer liberación de ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Dennis Muñoz, defensor particular de los cinco ambientalistas de Santa Marta, presentó un escrito ante la Cámara de Segunda Instancia de la Sección del Centro de Cojutepeque, Cuscatlán, en una ampliación de la apelación presentada el pasado 14 de febrero ante este tribunal.

“Son argumentos adicionales basados en sentencias recientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) vinculantes con el Estado de El Salvador. Con esta acción jurídica se pretende revertir la detención provisional de los defensores ambientales”, explicó.

“Esto son casos de México y Argentina, en donde en efecto la misma medida sustitutiva puede ser revisada, y que no debe de ser desproporcionada a la detención provisional. Porque es la medida más excepcional que debe ser tomada por los Estados en contra de las personas detenidas, más aún en este caso particular procede”, agregó Muñoz.

La sentencia en mención referida a México, retoma que la Corte IDH, señaló que el Estado fue responsable de violar la libertad personal, la presunción de inocencia, las garantías judiciales y la protección judicial de esas personas que fueron privadas de libertad como parte del proceso penal del que fueron objeto.

Entre los contenidos jurídicos de la sentencia de la Corte IDH, señaló que en cuanto a la “prisión preventiva” aplicada en ese caso a ciudadano mexicanos, contrariaba la Convención Americana por no hacer mención sobre

las finalidades de esta acción ni los peligros procesales que buscaría precaver tal medida.

El escrito hace hincapié en que la “aplicación de la prisión preventiva para los delitos que revisten cierta gravedad una vez establecidos los presupuestos materiales, sin que se lleve a cabo un análisis de la necesidad de la cautela frente a las circunstancias particulares del caso” la Corte IDH concluyó que el “Estado (mexicano) vulneró el derecho a no ser privado de la libertad arbitrariamente, al control judicial de la privación de la libertad y la presunción de inocencia en perjuicio de las víctimas”, dice la sentencia.

La sentencia de la Corte IDH agrega que las “condiciones de incomunicación y aislamiento en las que estuvieron las víctimas”, violentaron su derecho a la integridad personal. Muñoz esta jurisprudencia adecuada para aplicar en el caso de los ambientalistas de Santa Marta y ADES.

“Considerando que ya se ha resuelto un incidente de recusación en donde se apartó a

uno de los magistrados, entonces, va a conocer un magistrado suplente, consideró que hemos dado más herramientas legales y fundamentales para que pueda resolverse a favor de las personas detenidas en el caso de Santa Marta”, señaló.

“Se tienen que tomar en cuenta que esas sentencias de la Corte IDH, porque El Salvador forma parte de la Convención Americana de Derechos Humanos Pacto de San José, y como parte del continente y en consecuencia debe de ser aplicable”, sostuvo Muñoz.

En cuanto al artículo 144 de la Constitución de la República, el defensor particular señaló que dichas sentencias de la Corte IDH, además de constituirse en una “fuente del derecho”, no caben dudas que el mismo artículo 144 aclara que si existe un “choque o una pugna entre la Constitución y el Tratado, pues prevalece el Tratado”, expresó.

Solidaridad internacional por captura de ambientalistas

Los líderes comunitarios Miguel Ángel Gámez, Alejandro

Laínez García, Pedro Antonio Rivas, junto a los directivos de ADES, Teodoro Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas, recibieron una adhesión más de diversas organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos, ambientales y sociales.

En su comunicado Mugarik Gabeko Ingeniaritza Ingeniería Sin Fronteras, Lumaltik Herriak, Iralabari Berdinak Gara y PERIFÈRIES, sumaron su apoyo y exigencia al gobierno salvadoreño la liberación inmediata de estos líderes comunitarios tras señalar que “No son Criminales, son Defensores del Agua y la Vida”.

“Tres meses después de su captura de madrugada y mediante un amplio y sin sentido dispositivo policial de tales magnitudes, los 5 líderes comunitarios de ADES y de Santa Marta siguen privados de libertad, sin contacto alguno con familiares y abogado desde hace semanas, acusados de graves delitos con débiles pruebas y retorcidas argumentaciones”, señalan las organizaciones.

“Como organizaciones socia-

les y de solidaridad internacional del Estado español, seguimos con atención y preocupación lo que está sucediendo en El Salvador, en general, y en ese caso particularmente. Tenemos el convencimiento de que, tras este injusto proceso, se esconde una estrategia gubernamental para generar miedo, amedrentar y desmovilizar al sector social salvadoreño organizado y preparar las condiciones para modificar o derogar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica”, señalaron.

Las organizaciones reiteraron el llamado al Estado salvadoreño que abandone su política de “criminalización y judicialización de la acción de las organizaciones sociales”, y en defensa de los las personas que defienden derechos humanos.

Las organizaciones internacionales también exigieron el respeto y la garantía de los derechos fundamentales de los cinco ambientalistas salvadoreños.



La representación de la defensa de los cinco líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, continúan presentando apelaciones y argumentos adicionales en busca de la liberación de estas personas defensoras del medio ambiente. Por medio de escritos y denuncias a nivel nacional e internacional. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA ADES

Si Bukele se presenta como candidato sería un típico fraude, dice abogado constitucionalista

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El abogado constitucionalista Enrique Anaya manifestó que si el presidente de la República, Nayib Bukele, se presenta como candidato, sería un típico fraude electoral, además, sería una necesidad política de continuar en el cargo.

“Si el presidente Nayib Bukele renuncia meses antes para participar en las elecciones 2024 pierde todos los privilegios y corre riesgo de ser procesado judicialmente, pero eso no va a suceder porque tiene una FGR cooptada por el gobierno”, explicó el abogado, en el programa Encuentro con Julio Villagrán, de TVX.

Anaya también se refirió a una de las marchas organizadas por organizaciones progubernamentales, la que partió desde el monumento a la Constitución este 1 de mayo, en la que

se pidió la reelección, pese a que en la Constitución también prohíbe ese tipo de llamados, aunque es la necesidad del gobierno en hacer malabares para lograr su objetivo por continuar en el poder.

Anaya también se refirió a los argumentos del vicepresidente de la República. El vicepresidente ha ido evolucionando, dijo Anaya. Antes de 2021 Félix Ulloa insistía que la reelección estaba prohibida, ahora le han cambiado de nombre y dice que el segundo mandato presidencial está autorizado por la Constitución.

Recientemente, pese a que el vicepresidente defendía a capa y espada que la reelección era permitida, hace una semana dijo que era inconstitucional, pero que “un segundo mandato” si lo permite la Constitución.

Anaya también se refirió a la falta de acceso a la información. Desde el momento que el gobierno esconde la información está

ocultando algo, muchos han olvidado que el subregistro de muertes por COVID-19 es más de 20 mil personas, no se sabe cuántos millones ha gastado el presidente en vacunas; hay una gran corrupción en el presente gobierno, el caso más reciente es que Osiris Luna usó a reclusos para trabajos privados. El abogado también criticó los argumentos del Gobierno con respecto al régimen de excepción. “El Régimen de Excepción nos ha demostrado que no es necesario para luchar contra las pandillas, es obligación del Estado luchar contra la delincuencia, pero no se vale pagarlo con cualquier precio; con el Régimen de Excepción en el país hay un ambiente de miedo, si se sigue con los abusos, la gente terminará reclamando por los derechos”, recaló durante el espacio televisivo.

De 100 personas bajo la custodia del Estado hay 10 fallecidos, muchas personas tienen más de



El abogado Enrique Anaya, expresa que el Régimen de Excepción ha demostrado no ser necesario para luchar contra las pandillas. FOTO: DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

1 año de estar en la cárcel, mueren en el penal y los ponen en una fosa común. La marcha del 1o. de mayo refleja que la gente necesita ser escuchada, el gobierno en vez de querer minimizar la marcha, debería escuchar a la población y no sólo al que lo alaba.

El abogado dijo con respecto al tema de pensiones, que el gobierno dejó de pagar una pensión de \$50 a personas de escasos recursos, los trabajadores le han prestado al Estado más de 8 mil millones de dólares para el pago de pensiones; con la reforma de pensiones 2022 manifiesta-

ron que ese dinero se sustituiría por Certificados de Financiamiento de la Transición.

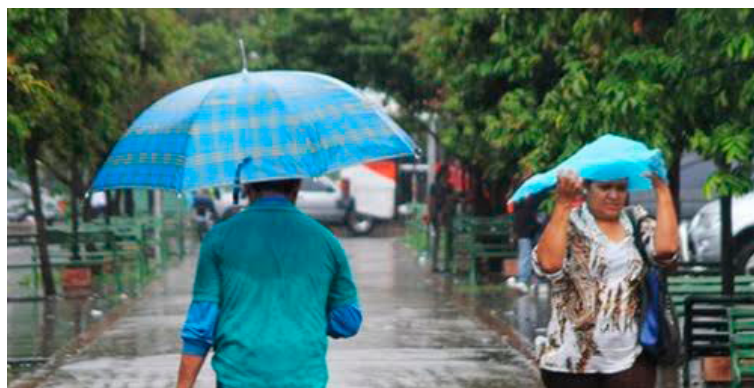
Anaya agregó que se presentó una demanda de inconstitucionalidad para que no fuera obligatorio prestar el dinero al gobierno, o que pagara buena taza, mientras la Sala de lo Constitucional dijo que estaba justificado el préstamo. Las AFP no son dueñas del dinero de los trabajadores, ahora el gobierno se está haciendo el desentendido con los 8 mil millones de dólares de las pensiones, agregó Anaya.

El MARN prevé para esta semana lluvias por la tarde y noche

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronostica para estos días, lluvias por la tarde y noche, sin embargo, durante el fin de semana habrá una disminución, debido a una vaguada sobre Guatemala que mantiene cielos nublados y generará humedad en el país. Durante los últimos días, la lluvia ha sido dispersa, pero no constante.

“Vemos cómo la lluvia ha ido cambiando y se ha presentado de forma dispersa, unos días hemos tenido lluvia en la zona oriental, otros en occidente y otros en San Salvador, bá-



El MARN pronostica para estos días lluvias por la tarde y noche, durante final de la semana habrá una disminución. FOTO: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO

sicamente estamos en la época de transición. Desde enero hasta hoy, 61 milímetros de lluvia es el acumulado nacional”, detalló Fernando López, titular del MARN.

Recaló que el inicio pleno de la época lluviosa se espera a par-

tir del 20 de mayo, aunque puede retrasarse para junio en la zona oriental, con posibilidad de temporales. De mayo a julio se prevén lluvias en todo el territorio nacional, con énfasis en el norte del departamento de Morazán, Chalatenango, la zona del volcán

de Santa Ana.

Mientras que, para julio y agosto se espera una disminución de precipitaciones debido a una canícula, el MARN reporta un ligero aumento en las temperaturas, hay registros de 38 grados Celsius en algunas zonas, sobre todo, en el oriente y la costa del país.

“Vamos a estar influenciados por el fenómeno de El Niño y eso va a ocasionar que tengamos un promedio de lluvia menor que el del año pasado, esperamos entre 10 y 20% menos de lluvia respecto al promedio anual. Esto no significa que deje de llover, sino al final del año cuando tengamos la estadística, tendremos menos lluvia acumulada que en años pasados”, externó López.

Asimismo, dijo que la temporada de huracanes en el Atlántico comienza el 1 de junio, estos sistemas son monitoreados así como los del Pacífico, porque pueden en algún momento, llegar a influenciar directa o indirectamente las condiciones climáticas en el país.

Medio Ambiente indicó que durante la mañana de este miércoles, el cielo estará de poco a medio nublado, mientras que, por la tarde aumenta la probabilidad de tormentas sobre la zona norte, con énfasis al oriente del país, extendiéndose hasta horas de la noche.

Una vaguada sobre el sector de Honduras y Nicaragua aporta inestabilidad, favoreciendo las lluvias sobre El Salvador.

Salvadoreños se preparan para el Día de la Cruz

Rebeca Henríquez
Samuel Amaya
@DiarioCoLatino

La feligresía católica se prepara con devoción, desde hace algunos días, para la celebración del Día de la Cruz, acto donde se recuerda la muerte de Jesucristo y también marca el inicio de una nueva temporada. Los comerciantes del centro de San Salvador ofrecen diversidad de productos a los salvadoreños para que mantengan viva la tradición, la cual se celebra cada 3 de mayo, y con ello ofrecen diferentes frutas y accesorios para acompañar la cruz.

Sobre una cruz de árbol de jiote, los salvadoreños religiosos colocan frutos de la temporada como el wiscoyol, mandarinas en ramo, jocotes,



En el centro de San Salvador los comerciantes esperan que los salvadoreños religiosos se acerquen para adquirir los productos relacionados al Día de la Cruz, el cual se celebra cada 3 de mayo. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

aceitunas, mangos, y los famosos dulces de "gallito", como se les conoce, para dar un colorido atractivo en cada una de las cru-

ces que se coloca en los hogares salvadoreños para que "el diablo no baile en sus casas", como lo catalogó una de las entrevistadas. Además, ofrecen adornos con plástico reciclado como cortinas y cadenas de diferentes colores.

Para Josefa Alvarenga, una capitalina, quien llegó a comprar adornos para la cruz, celebrar el Día de la Cruz "significa una devoción que tenemos ante Dios. Así nos criaron de chiquita y así vamos morir, primero Dios".

Lucy Hernández, otra salvadoreña que visitó el centro de San Salvador para comprar dos cruces y adornos, explicó que todos los años ponen el altar. En esta ocasión llevó dos cruces porque a su hija en el colegio le pidieron una.

"Hay que poner la cruz porque es la protección de la casa porque si no llega a bailar el dia-

blo a la casa, eso es lo que dicen".

Isabel Pérez es una comerciante ubicada en las afueras del mercado central quien vende cruces, adornos e incluso frutos para celebrar el Día de la Cruz. Entre sus productos destacó el wiscoyol con un precio de \$0.50. Mientras que el jocote, mandarina y mamón los comercializa a dólar, "esos son los tradicionales".

Las cruces se venden por \$1.00 y \$1.25. Mientras que los adornos rondan los \$0.50, \$0.75 y \$1. Tiene 10 años de vender este de productos.

Vilma Angélica Vásquez, que desde los 9 años comercializa estos productos, ya que su abuela así se lo enseñó, comentó que se ha posicionado desde el domingo en la 6ta calle poniente en San Salvador, arriba de la iglesia El Calvario, espera que este 3 de mayo, puedan incrementar sus ventas.

Hizo una invitación a los salvadoreños a que llegaran a la zona para comprar sus cruces y adornos.

Cultura Romeriana exige a Christian Guevara una disculpa pública al cardenal Rosa Chávez

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ante los constantes ataques, vulgares y ofensivos, promovidos por el jefe de la banca legislativa de Nuevas Ideas (NI), Christian Guevara, contra el cardenal Gregorio Rosa Chávez, Cultura Romeriana exigió al diputado una disculpa pública al religioso, quien solo expresó su opinión sobre la realidad nacional en el medio Alfa y Omega, de la arquidiócesis de Madrid, España, haciendo uso de su libertad de expresión.

El diputado se refirió con palabras estigmatizantes al cardenal Gregorio Rosa Chávez, dichas frases, borradas luego de las redes por el funcionario, provocaron una avalancha de ataques contra este importante líder de la iglesia católica, y uno de los más queri-

dos por la feligresía, debido a su coherencia con el pensamiento de San Óscar Romero.

A criterio de Cultura Romeriana, el lanzamiento de los ataques irrespetuosos y mezquinos, forman parte de una campaña de desprestigio orquestada, por lo cual, pide a quienes participan del linchamiento virtual, que cesen los ataques desde la política hacia el cardenal Rosa Chávez. "El resto de jerarcas de la iglesia católica salvadoreña ha elegido mantenerse en silencio ante este linchamiento público de una de sus más eminentes figuras, lo mismo ha ocurrido desde las instituciones del Estado encargadas de investigar este tipo de hechos, como la Fiscalía General de la República (FGR)", indicó en un comunicado la Cultura Romeriana.

Los miembros de la Conferencia Episcopal de El Salvador deben sentar posición oficial y defender de los ataques a su her-

mano integrante de la misma, es decir, dejar la comodidad que les provee su silencio insolidario el cual hubiese sido intolerable para san Óscar Romero, faro y guía de la iglesia en El Salvador.

Asimismo, pidió a la FGR iniciar una investigación de oficio a fin de actuar como le corresponde, hasta lograr la sanción de los culpables de este ataque coordinado y lesivo contra el religioso.

El 19 de abril, el medio Alfa y Omega publicó una entrevista con el cardenal Gregorio Rosa Chávez, donde señaló que el debate parlamentario es solo formal, los diputados de la oposición son continuamente humillados, todo se cocina en la casa presidencial, ningún tema importante puede ser debatido en la plaza pública.

Cuando se reclama, la respuesta es: «Este es el mandato que hemos recibido del pueblo.



Cultura Romeriana señala que ante los ataques promovidos por el diputado Christian Guevara, contra el cardenal Gregorio Rosa Chávez, el resto de jerarcas de la iglesia católica salvadoreña ha elegido mantenerse en silencio. FOTO: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

No tenemos nada que dialogar». Muchos afirman que El Salvador tiene un gobierno populista, pero el populismo necesita masas, la verdadera democracia la constituye el pueblo, dijo el cardenal.

"Todo indica que el plan del gobierno es convertir el Régimen de Excepción en algo permanente, visto superficialmen-

te ha sido un éxito total, pero una mirada más atenta suscita graves interrogantes. El precio de la tranquilidad que disfruta la población es muy alto: la violación de derechos humanos fundamentales; no imagino a mi país convertido en una inmensa cárcel, pero caminamos en esa dirección", enfatizó el cardenal Rosa Chávez.



Cámara Baja de Florida aprueba la ley más dura del país contra la inmigración indocumentada

LATINOAMERICA



Presidente Maduro firma decreto que incrementa en más de 2.000 % el beneficio de alimentación

TeleSUR

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, firmó el decreto del aumento del ingreso mínimo integral para los trabajadores, aplicando el criterio de indexación de forma mensual, incrementando el beneficio de alimentación o Cestaticket en más del 2.000 por ciento.

El jefe de Estado venezolano confirmó este martes su anuncio de la alocución en la marcha efectuada en Caracas por el Día Internacional del Trabajador, sobre incrementos en el ingreso mínimo vital para los trabajadores.

Según el mandatario, de esta forma atiende a las propuestas presentadas por la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores, una de ellas es llevar el Cestaticket a 40 dólares y el bono de Guerra Económica en 30 dólares mensuales, indexado a la fluctuación de la tasa del Banco Central de Venezuela, “para un total de 70 dólares más el salario”.

El jefe de Estado mencionó que el documento entregado contiene ocho propuestas que fueron aceptadas y aprobadas en su totalidad, para el bienestar social de los trabajadores y ratificó su compromiso con la clase obrera para llegar a la recupera-

ción total del ingreso.

El presidente venezolano indicó que esto entra dentro de lo que denominó un “plan de emergencia y de resistencia que permita la recuperación del salario” en los convenios colectivos.

“Debemos llegar más temprano que tarde, tengan la seguridad y la confianza que vamos a llegar más temprano que tarde a la recuperación total del salario, pero ahora tenemos que resistir y resistir con fuerza”, añadió.

“Vamos paso a paso compañeros, yo quisiera tener los recursos para hacer más, pero estamos haciendo más con menos, lo que golpea las sanciones, lo que golpea la corrupción, porque al daño y la herida que ha creado el bloqueo diariamente se sumó una espantosa corrupción de gente a la que le dimos toda la confianza, y utilizó sus cargos para robar al país”, apuntó.

Las propuestas aprobadas incluyen “apuntalar el ingreso público nacional al aplicar la política tributaria”, “reforzar financieramente el sistema de caja de ahorro, recreación, turismo y deporte laboral”, así como “hacer un esfuerzo para rescatar todos los espacios de los seguros sociales”.



para la forma del gobernador DeSantis, quien ha hecho de la inmigración un tema de campaña para una posible candidatura a la nominación presidencial del Partido Republicano.

El proyecto de ley antiinmigrante fue patrocinado por los representantes republicanos Berny Jacques (Seminole) y Kiyan Michael (Jacksonville). Michael compartió la historia de su hijo quien falleció durante un accidente automovilístico en el que estuvo involucrado un inmigrante indocumentado que no tenía licencia de conducir.

“Este proyecto de ley habría marcado una gran diferencia porque habría evitado, de muchas maneras, o habría tenido la oportunidad de evitar la muerte de nuestro hijo”, dijo Michael durante la sesión previa al voto. El responsable de la muerte del hijo de Michael ingresó ilegalmente al país al menos dos veces, según el legislador estatal.

Entre otras medidas, la nueva ley obliga a los hospitales que aceptan Medicaid y a los departamentos de emergencias a recopilar datos sobre el estado migratorio de los pacientes y entregarlos al estado. Incluso cuando visitan la sala de emergencias.

Además, asigna un presupuesto de \$12 millones para llevar a inmigrantes indocumentados a otros estados.

Asimismo, prohíbe el uso de licencias de conducir válidas de otros estados en manos de indocumentados; Obliga a los hospitales a recopilar información sobre el estado migratorio de los pacientes y presentar informes trimestrales; modifica reglas para poder compartir la información de los pacientes indocumentados; Aumenta las multas por emplear a inmigrantes sin papeles; Castiga con mayor severidad a los reincidentes por contratación ilegal.

berificación de empleo. Y aquellos con menos de 25 empleados necesitarían usar el proceso I-9 actual. La ley actual indica que el E-Verify solo es obligatorio para los empleadores públicos y sus contratistas.

El resumen del proyecto publicado en la página digital de la Asamblea Estatal de Florida explica que la iniciativa prohíbe que los condados y municipios proporcionen fondos a cualquier persona, entidad u organización para emitir documentos de identificación a personas que no presenten prueba de presencia legal en EEUU; requiere que los hospitales recopilen información sobre el estado migratorio de los pacientes al momento de la admisión; requiere que ciertos empleadores privados usen el sistema E-Verify para verificar la elegibilidad de empleo de las personas que aceptan ofertas de empleo.

Además elimina la disposición que autoriza a los inmigrantes no autorizados a obtener una licencia para ejercer la abogacía; y establece sanciones penales para las personas que a sabiendas y deliberadamente violen, o que razonablemente deberían saber y violar, ciertas disposiciones relacionadas con el transporte a este estado de personas que ingresaron a EEUU ilegalmente y sin la inspección del gobierno federal

El proyecto de ley, que ya había sido aprobado por el Senado estatal (S.B. 1718), fue enviado



Tomada de UNIVISIÓN POR: JORGE CANCINO

La nueva ley que fue enviada al escritorio del gobernador Ron DeSantis, castiga con multas y cárcel el transporte de inmigrantes indocumentados, prohíbe las licencias de manejar de cualquier estado a extranjeros sin papeles y ordena a los hospitales verificar el estatus migratorio de los pacientes y entregar esa información al estado.

Con 83 votos a favor y 36 en contra (todos demócratas y un republicano), la Cámara de Representantes de Florida aprobó este martes un duro paquete de ley migratoria contra la inmigración indocumentada (H.R. 1617), convirtiéndose en el estado con la ley más dura en su tipo en Estados Unidos.

La nueva legislación, respaldada por el gobernador Ron DeSantis, incluye cambios al programa E-Verify, que verifica el estado migratorio de los trabajadores, añade fondos para un programa de transporte de inmigrantes ilegales y aumenta las sanciones por tráfico de personas sin autorización de permanencia en el país.

Entre los cambios, el proyecto de ley cambia el requisito de obligar a los empleadores con más de 25 empleados a usar el programa federal de

Corazonando la vida junto a los pueblos indígenas

Viviana Vaca*

Tomado de Agenda Latinoamericana

En Argentina, compartimos la Vida con aproximadamente 38 Pueblos Indígenas. Y digo “aproximadamente” ya que los Pueblos nunca mueren, siempre por algún recodo van rebrotando semillas nuevas que van tomando conciencia de su identidad. A veces, solo es necesario, abrir espacios, correrse un poco, dar lugar para que hermanos y hermanas que han sido durante siglos humillados, menospreciados, desconsiderados, estigmatizados en un mundo que quiere globalizar hasta la identidad, puedan empoderarse, animarse a ser lo que siempre fueron, lo que llevan en su sangre, lo que habita en lo más profundo de su corazón. Desde hace más de cuarenta años, ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen de Argentina), viene caminando junto a los Pueblos Indígenas. Comenzamos en momentos donde el estado argentino y la sociedad toda hablaba de estos Pueblos en pasado: “existían”, “comían...”, “se vestían...”. Fueron tiempos donde la voz indígena estaba acallada, invisibilizada. Desde aquella mirada que no contemplaba la presencia indígena, hoy la realidad es muy diferente. Los Pueblos Indígenas en Argentina, no sólo están de pie, sino que desde su propia voz reclaman, exigen, participan, para que sus derechos no queden sólo en la letra muerta del Art. 75, inciso 17 de la Constitución Nacional, -donde se incorporaron en 1994, luego de una larga pero firme lucha y presencia de indígenas y organizaciones que acompañaron-, sino que su implementación sea efectiva y real. Ahora bien, ¿cuál consideramos que es nuestro rol, como ENDEPA, en la actualidad? Sentimos que somos aliados junto a los Pueblos Indígenas. Ser “aliados, aliadas” nos UNE, unimos fuerzas en alianza no sólo en la lucha por sus derechos sino en la construcción de un mundo donde la homogeneización cultural no gane la batalla sino el respeto, reconocimiento, valorización, riqueza de ser diversos, únicos, irrepetibles; ser un color más del arco iris donde cada matiz da brillo propio y enaltece a los demás. Ser conscientes de la diversidad de caminos por los que cada Pueblo transita implica no sólo reconocerlo y respetarlo sino valorarlo y abrir el espíritu a lo que ese Pueblo tiene para

enriquecer lo que desde mi cultura he recibido. Nos hacemos eco de lo que nuestro Hermano Papa Francisco nos anima en QA, en el Nro 38, En la Amazonia, aun entre los diversos pueblos originarios, es posible desarrollar «relaciones interculturales donde la diversidad no significa amenaza, no justifica jerarquías de poder de unos sobre otros, sino diálogo desde visiones culturales diferentes, de celebración, de interrelación y de reavivamiento de la esperanza». Descubrimos la existencia vigente de tantos Pueblos Indígenas en nuestro país y a lo largo de toda la Abya Yala, con sus organizaciones propias, a distinguir el sonido de diversas lenguas, la gran riqueza cultural y las diversas formas de vivir y expresar la espiritualidad, valores que les han permitido sobrevivir en medio de tanto atropello y negación. Desde este ser Equipo Sinodal, renovamos la inmensa alegría de estar junto a los Pueblos Indígenas, en actitud respetuosa y fraterna de escucha, de aprendizaje, de diálogo intercultural, de acompañamiento en la lucha por sus derechos. En el andar de todos estos años y de caminar juntos, aprendimos a estar atentos para reconocer que en nuestras actitudes podemos guardar sin querer resabios colonizadores. Detrás de todas nuestras miradas y prácticas -que hacemos con la mejor de las intenciones-, sin querer, muchas veces puede estar arraigada y agazapada esa actitud. Actualmente, las necesidades de Pueblos Indígenas en Argentina pasan por una reivindicación como Pueblos pre-existentes, sujetos de derechos, la defensa de su territorialidad, con resultados sustentables y respetuosos de sus culturas. Sin embargo y con mucho pesar, vemos que la Madre Tierra, -Casa Común-, sigue siendo saqueada, devastada y vejada impunemente. Son numerosos los conflictos por los territorios donde una vez más constatamos que intereses poderosos, de empresas extractivas, de latifundios en manos extranjeras y locales, de emprendimientos urbanísticos, entre otros, son protegidos y promovidos por los gobiernos de turno. Al mismo tiempo nos preocupa e inquieta ver la dureza con que son reprimidos los que defienden su derecho a la Tierra y a vivir en un ambiente sano. Muchos de los territorios y comunidades indígenas del país se encuentran en áreas de interés y de conflictos importantes de tierras, mega minería, petróleo, hidro-

carburos no convencionales (fracking), bosques, agua, contaminación de los ríos, etc. Como personas de fe, no podemos “mirar” para otro lado cuando está en juego la defensa de la Vida. Estos proyectos de minería a cielo abierto, de fracking, geotermia minera, soja, agrotóxicos, etc, son los desafíos actuales que el anuncio de la Buena Noticia nos presenta y nos exige posicionarnos. Lamentablemente, muchos de nosotros, nosotras, hemos aprendido (y lo peor de todo es que aún hoy hay una gran mayoría que lo sigue sosteniendo) el relato del Génesis, de la Creación, con una mirada antropocéntrica que nos ha hecho tanto daño. Sentimos que somos los “DUEÑOS-PATRONES” de la Creación y eso nos pone en un lugar tan equivocado. Ese sentirnos “dueños” nos vuelve autoritarios, dominadores, destructores, impiedosos, explotadores. Y eso va creando sociedades cada vez más mercantilistas, individualistas, consumistas, donde todo pasa por la sed de tener más y más, sin respetar el equilibrio y la armonía de la naturaleza que tan bien nos enseñan los Pueblos Originarios. Por eso, nos preguntamos: ¿Se puede anunciar a un Dios de la Vida, Madre-Padre de todos los Pueblos, si no me comprometo en serio en la defensa de esa Creación de la que soy parte, que Dios me ha confiado y espera que cuide, valore, respete y que siga generando vida? Toda esta realidad nos desafía e interpela como misioneros, como Equipos Pastorales, a fortalecer nuestro compromiso y presencia como cristianos/as, no solo en las zonas rurales sino también en los centros urbanos, donde cada vez más encontramos presencia de hermanos/hermanas indígenas y campesinos. Pidamos al Espíritu que sostiene y anima nuestras vidas que nos regale la sabiduría para inculcar nuestra fe, nuestra espiritualidad, acogiendo lo sagrado de cada Pueblo y compartiendo lo sagrado que habita en nuestros corazones. Que vivamos la diversidad como una riqueza y no como una amenaza y que nos animemos a transitar con respeto y valoración el camino de la interculturalidad.

*ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen-Argentina) Misionera laica, diócesis de Neuquén. Patagonia, Argentina.

Edicto

DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: **ELIAS VARELA CASTRO**, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en cantón Sumpul Aveales, jurisdicción San Francisco Morazán, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 30111.66 MTS, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 348068.09 metros; ESTE 495980.45 metros. **LINDERO NORTE**: está formado por 8 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 87 grados 33 minutos 02.71 segundos Este y una distancia de 11.19 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 81 grados 14 minutos 27.58 segundos Este y una distancia de 6.96 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 63 grados 15 minutos 11.03 segundos Este y una distancia de 1.45 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 64 grados 27 minutos 00.33 segundos Este y una distancia de 3.90 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 71 grados 25 minutos 43 punto 18 segundos Este y una distancia de 13.29 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 43 grados 17 minutos 14.10 segundos Este y una distancia de 7.15 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 72 grados 36 minutos 04.32 segundos Este y una distancia de 3.05 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 30 grados 51 minutos 06.72 segundos Este y una distancia de 4.97 metros; colindando en estos tramos con Lilian Avelar con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por 27 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 41 grados 01 minutos 40.32 segundos Oeste y una distancia de 7.04 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 45 grados 41 minutos 57.91 segundos Oeste y una distancia de 6.22 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 00 grados 39 minutos 35.59 segundos Oeste y una distancia de 13.30 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 24 grados 39 minutos 52.78 segundos Oeste y una distancia de 9.70 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 01 grados 30 minutos 10.02 segundos Este y una distancia de 14.46 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 14 grados 57 minutos 30.17 segundos Este y una distancia de 11.12 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 12 grados 58 minutos 18.36 segundos Oeste y una distancia de 13.72 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 08 grados 20 minutos 11.49 segundos Este y una distancia de 7.93 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 11 grados 27 minutos 52.35 segundos Este y una distancia de 7.44 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 07 grados 05 minutos 39.79 segundos Oeste y una

distancia de 7.72 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 07 grados 43 minutos 18.26 segundos Oeste y una distancia de 4.03 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 23 grados 42 minutos 29.22 segundos Oeste y una distancia de 5.73 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 20 grados 49 minutos 21.53 segundos Oeste y una distancia de 11.75 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 20 grados 00 minutos 07.59 segundos Este y una distancia de 12.14 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 34 grados 19 minutos 14.42 segundos Este y una distancia de 4.01 metros; Tramo 16, con rumbo Sur 08 grados 33 minutos 54.84 segundos Este y una distancia de 6.94 metros; Tramo 17, con rumbo Sur 26 grados 14 minutos 11.47 segundos Este y una distancia de 15.84 metros; Tramo 18, con rumbo Sur 25 grados 07 minutos 20.99 segundos Este y una distancia de 8.78 metros; Tramo 19, con rumbo Sur 23 grados 26 minutos 11.17 segundos Este y una distancia de 7.48 metros; Tramo 20, con rumbo Sur 07 grados 23 minutos 32.19 segundos Este y una distancia de 9.30 metros; Tramo 21, con rumbo Sur 55 grados 30 minutos 29.35 segundos Este y una distancia de 11.08 metros; Tramo 22, con rumbo Sur 41 grados 29 minutos 56.68 segundos Este y una distancia de 3.32 metros; Tramo 23, con rumbo Sur 13 grados 36 minutos 25.19 segundos Este y una distancia de 2.22 metros; Tramo 24, con rumbo Sur 05 grados 26 minutos 27 segundos Este y una distancia de 5.74 metros; Tramo 25, con rumbo Sur 15 grados 19 minutos 03 segundos Oeste y una distancia de 6.08 metros; Tramo 26, con rumbo Sur 33 grados 49 minutos 54.77 segundos Oeste y una distancia de 6.80 metros; Tramo 27, con rumbo Sur 12 grados 05 minutos 20.31 segundos Oeste y una distancia de 12.58 metros; colindando en estos tramos con Verónica Avelar con lindero de cerco de púas con **zona de protección de la quebrada de por medio** y con quebrada natural de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 39 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 53 grados 11 minutos 26.57 segundos Oeste y una distancia de 5.25 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 42 grados 39 minutos 46.44 segundos Oeste y una distancia de 6.05 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 61 grados 42 minutos 36.01 segundos Oeste y una distancia de 4.34 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 37 grados 22 minutos 20.94 segundos Oeste y una distancia de 4.30 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 60 grados 00 minutos 44.93 segundos Oeste y una distancia de 3.68 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 86 grados 51 minutos 11.50 segundos Oeste y una distancia de 5.98 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 61 grados 35 minutos 40.61 segundos Oeste y una distancia de 8.52 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 69 grados 55 minutos 52.35 segundos Oeste y una distancia de 5.79 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 53 grados 52 minutos 32.99 segundos Oeste y una distancia de 7.94 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 81 grados 21 minutos 55.48 segundos Oeste y una distancia de 2.61 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 75 grados 03 minutos 39.89 segundos Oeste y una

distancia de 3.15 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 56 grados 26 minutos 37.36 segundos Oeste y una distancia de 5.48 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 61 grados 22 minutos 43.22 segundos Oeste y una distancia de 14.94 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 69 grados 21 minutos 18.91 segundos Oeste y una distancia de 6.48 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 56 grados 27 minutos 20.47 segundos Oeste y una distancia de 7.85 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 60 grados 18 minutos 22.12 segundos Oeste y una distancia de 9.89 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 57 grados 03 minutos 47.24 segundos Oeste y una distancia de 3.24 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 56 grados 41 minutos 17.12 segundos Oeste y una distancia de 4.97 metros; Tramo 19, con rumbo Norte 57 grados 10 minutos 56.90 segundos Oeste y una distancia de 10.52 metros; Tramo 20, con rumbo Norte 41 grados 54 minutos 46.25 punto veinticinco segundos Oeste y una distancia de 9.25 metros; Tramo 21, con rumbo Norte 38 grados 44 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 3.12 metros; Tramo 22, con rumbo Norte 08 grados 57 minutos 13.51 segundos Oeste y una distancia de 2.54 metros; Tramo 23, con rumbo Sur 79 grados 12 minutos 37.11 segundos Oeste y una distancia de 7.88 metros; Tramo 24, con rumbo Sur 32 grados 35 minutos 35.04 segundos Oeste y una distancia de 3.95 metros; Tramo 25, con rumbo Sur 87 grados 33 minutos 24.03 segundos Oeste y una distancia de 3.76 metros; Tramo 26, con rumbo Norte 67 grados 21 minutos 38.09 segundos Oeste y una distancia de 12.51 metros; Tramo 27, con rumbo Norte 63 grados 55 minutos 49.27 segundos Oeste y una distancia de 4.50 metros; Tramo 28, con rumbo Sur 58 grados 23 minutos 43.91 segundos Oeste y una distancia de 1.32 metros; Tramo 29, con rumbo Sur 83 grados 25 minutos 06.16 segundos Oeste y una distancia de 2.58 metros; Tramo 30, con rumbo Norte 82 grados 31 minutos 12.37 segundos Oeste y una distancia de 3.59 metros; Tramo 31, con rumbo Norte 31 grados 37 minutos 23.21 segundos Oeste y una distancia de 6.19 metros; Tramo 32, con rumbo Norte 33 grados 02 minutos 23.75 segundos Oeste y una distancia de 6.46 metros; Tramo 33, con rumbo Norte 44 grados 21 minutos 09.23 segundos Oeste y una distancia de 3.84 metros; Tramo 34, con rumbo Norte 59 grados 32 minutos 19.75 segundos Oeste y una distancia de 2.37 metros; Tramo 35, con rumbo Norte 58 grados 32 minutos 21.50 segundos Oeste y una distancia de 10.11 metros; Tramo 36, con rumbo Norte 73 grados 45 minutos 29.76 segundos Oeste y una distancia de 3.45 metros; Tramo 37, con rumbo Norte 64 grados 48 minutos 03.75 segundos Oeste y una distancia de 6.57 metros; Tramo 38, con rumbo Norte 67 grados 34 minutos 28.87 segundos Oeste y una distancia de 10.21 metros; Tramo 39, con rumbo Norte 87 grados 31 minutos 32.99 segundos Oeste y una distancia de 8.20 metros; colindando en estos tramos con Cande Hernández con lindero de cerco de púas y Vladimir Hernández con lindero de cerco de púas con calle hacia san Fernando de por medio,

llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por 34 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 12 grados 15 minutos 53.85 segundos Este y una distancia de 11.75 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 13 grados 21 minutos 03.26 segundos Este y una distancia de 17.44 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 24 grados 13 minutos 15.45 segundos Oeste y una distancia de 2.85 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 26 grados 04 minutos 49.68 segundos Este y una distancia de 6.19 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 38 grados 17 minutos 34.45 segundos Este y una distancia de 10.80 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 07 grados 16 minutos 34.05 segundos Oeste y una distancia de 2.23 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 08 grados 22 minutos 19.78 segundos Este y una distancia de 3.34 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 00 grados 35 minutos 28 punto cincuenta y cuatro segundos Este y una distancia de 2.76 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 03 grados 15 minutos 18.95 segundos Este y una distancia de 2.95 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 10 grados 27 minutos 45 segundos Este y una distancia de 9.89 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 02 grados 38 minutos 26.74 segundos Oeste y una distancia de 5.83 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 01 grados 16 minutos 14.02 segundos Este y una distancia de 9.88 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 34 grados 36 minutos 55.63 segundos Este y una distancia de 8.05 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 31 grados 01 minutos 24 segundos Este y una distancia de 6.84 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 13 grados 39 minutos 50.14 segundos Este y una distancia de 4.13 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 67 grados 40 minutos 40.72 segundos Este y una distancia de 7.12 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 60 grados 15 minutos 07.67 segundos Este y una distancia de 3.77 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 57 grados 29 minutos 01.93 segundos Este y una distancia de 6.14 metros; Tramo 19, con rumbo Norte 45 grados 40 minutos 14.37 segundos Este y una distancia de 10.69 metros; Tramo 20, con rumbo Sur 82 grados 11 minutos 33.88 segundos Este y una distancia de 7.43 metros; Tramo 21, con rumbo Norte 85 grados 48 minutos 43.96 segundos Este y una distancia de 5.73 metros; Tramo 22, con rumbo Norte 72 grados 45 minutos 46.04 segundos Este y una distancia de 6.62 metros; Tramo 23, con rumbo Norte 74 grados 56 minutos 11.60 segundos Este y una distancia de 8.80 metros; Tramo 24, con rumbo Sur 73 grados 33 minutos 01.44 segundos Este y una distancia de 07.82 metros; Tramo 25, con rumbo Norte 31 grados 22 minutos 45.90 segundos Este y una distancia de 3.82 metros; Tramo 26, con rumbo Norte 49 grados 25 minutos 02.92 segundos Este y una distancia de 2.91 metros; Tramo 27, con rumbo Norte 60 grados 40 minutos 33.64 segundos Este y una distancia de 7.12 metros; Tramo 28, con rumbo Norte 03 grados 12 minutos 02.49 segundos Oeste y una distancia de 3.81 metros; Tramo 29, con rumbo Norte 69 grados 31 minutos 37.77 segundos Este y

una distancia de 5.63 metros; Tramo 30, con rumbo Norte 51 grados 29 minutos 02.59 segundos Este y una distancia de 7.79 metros; Tramo 31, con rumbo Sur 46 grados 33 minutos 17.22 segundos Este y una distancia de 2.84 metros; Tramo 32, con rumbo Norte 36 grados 02 minutos 00.23 segundos Este y una distancia de 18.15 metros; Tramo 33, con rumbo Norte 53 grados 37 minutos 38.25 segundos Este y una distancia de 17.12 metros; Tramo 34, con rumbo Norte 29 grados 24 minutos 27.24 segundos Este y una distancia de 14.71 metros; colindando en estos tramos con Lilian Avelar con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra que le hizo al señor José Marel Avelar Quijada, dicho inmueble lo valora en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, el día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Mayo/2023)

Edicto

DELMY NOEMY L ANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta. calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: **MARÍA ISAUARA RAUDA**, de setenta y cinco años de edad, ama de casa, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en cantón cerro de la Cruz, Municipio de San Miguel de Mercedes, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 567.77mt cuadrados. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 319,693.42mt; ESTE 508,304.66mt. **LINDERO NORTE**: está formado por 3 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 28 grados 56 minutos 09 segundos Este y una distancia de 1.41mt; Tramo 2, con rumbo Norte 48 grados 28 minutos 06 segundos Este y una distancia de 4.21mt; Tramo 3, con rumbo Norte 49 grados 49 minutos 59 segundos Este y una distancia de 8.73mt; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de FRANCISCO MARTINEZ con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por 7 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 47 grados 09 minutos 46 segundos Este y una distancia de 4.31mt; Tramo 2, con rumbo Sur 27 grados 00 minutos 35 segundos Este y una distancia de 3.46mt; Tramo 3, con rumbo Sur 25 grados 16 minutos 45

segundos Este y una distancia de 9.37mt; Tramo 4, con rumbo Sur 16 grados 43 minutos 26 segundos Este y una distancia de 6.67mt; Tramo 5, con rumbo Sur 00 grados 27 minutos 04 segundos Oeste y una distancia de 2.54mt; Tramo 6, con rumbo Sur 27 grados 56 minutos 18 segundos Este y una distancia de 7.28mt; Tramo 7, con rumbo Sur 25 grados 17 minutos 29 segundos Este y una distancia de 7.44mt; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de CARLOS ALFREDO MONTERROZA con calle que conduce a Potonico de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 1 tramo con rumbo Sur 53 grados 39 minutos 17 segundos Oeste y una distancia de 11.79mt; colindando en este tramo con inmueble propiedad de ISRAEL MARTINEZ con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por 5 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 51 grados 00 minutos 58 segundos Oeste y una distancia de punto 04mt; Tramo 2, con rumbo Norte 24 grados 45 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 1.70mt.; Tramo 3, con rumbo Norte 27 grados 20 minutos 18 segundos Oeste y una distancia de 7.62mt; Tramo 4, con rumbo Norte 27 grados 57 minutos 46 segundos Oeste y una distancia de 19.98mt; Tramo 5, con rumbo Norte 20 grados 40 minutos 50 segundos Oeste y una distancia de 6.46mt; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de FRANCISCO MARTINEZ con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. Por el rumbo Oriente, el inmueble, está afectado por un área de derecho de vía, con una extensión superficial de **92.32 mt cuadrados**. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por posesión material por más de 20 años consecutivos, dicho inmueble lo valora en la cantidad de 1,000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los 25 días de marzo del año 2023.

LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
2a. Publicación
(2-3-4 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213693
No. de Presentación: 20230356132
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ANTONIO DELGADO GOMEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VIVING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIVING, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra living y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE MUEBLES DE OFICINA.
La solicitud fue presentada el

día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.
veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(26-28 Abril, 3 Mayo/2023)

No. de Expediente : 2023213693
No. de Presentación: 20230356132
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROBERTO ANTONIO DELGADO GOMEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VIVING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIVING, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra living y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR: UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE MUEBLES DE OFICINA.
La solicitud fue presentada el día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.
veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(26-28 Abril, 3 Mayo/2023)

EDICTO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notario, del domicilio del municipio de Candelaria de la Frontera, de este departamento, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calles y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER**: Que por resolución de la suscrita Notaría, proveída a las a las que siguen horas del día doce de abril del año dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ DE POSADA**, conocida por **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ VEGA** y **MARÍA MAGDALENA VEGA LÓPEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cuarenta y nueve años de edad, Casada, Costurera, de Nacionalidad Salvadoreña por nacimiento; originaria y del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana,

siendo su último domicilio en Colonia Las Colina, Cantón San Juan Buenavista, de esta jurisdicción, a las siete horas y cinco minutos del día ocho de marzo del dos mil diez, siendo hija de los señores Mercedes Vega y José Apolonio López Ruiz, ya fallecidos; de parte de los señores **IRIS DE LOS ÁNGELES POSADA LÓPEZ** y **GABRIEL ENRIQUE POSADA**, en concepto de la primera en calidad de Hija sobreviviente y el segundo en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante en la presente sucesión. Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaría CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés. -

Licda. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS. NOTARIA
3a. Publicación
(1-2-3 Mayo/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Daniela)

11506-22-FMPF-3FM2
(704-106.2)-4.

LICENCIADA OLINDA MORENA VASQUEZ PEREZ, JUEZA TERCERA DE FAMILIA DOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, **HACE SABER:**

Que por resolución proveída por este tribunal, a las quince horas con treinta minutos de este día, en el Proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BRENDA CAROLINA RIVERA DE CRISOL, DE CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, EMPLEADA, DEL DOMICILIO de San Salvador, Departamento de San Salvador, por medio de su Apoderado Judicial Licenciado JOSE JUVENTINO FUNES LAZO, contra el señor LUDWING ULIANOV CRISOL SOLIS, conocido por LUDWING ULIANOV CRISOL ESCALON Y LUDWING CRISOL, de cuarenta y seis años de edad, originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, con fecha de nacimiento siete de junio de mil novecientos setenta y seis, actualmente de domicilio ignorado; hijo de la señora Flor de María Benilda Solís Flamenco, originaria de Santa Ana, y del domicilio de Mejicanos; y del señor Dolores Mario Crisol Amaya, originario de Sensuntepeque, Cabañas y del domicilio de Mejicanos; casado con la señora BRENDA CAROLINA RIVERA DE CRISOL; se ordenó emplazar al demandado señor LUDWING ULIANOV CRISOL SOLIS, por lo que se le EMPALZA, por medio del presente edicto el cual se publicará por tres veces en un Diario de Circulación Nacional con intervalos de cinco días, para que conteste la demanda incoada en su contra, dentro de los quince días, hábiles contados a la siguiente de la última publicación de este edicto, por medio de Apoderado o Apoderada Judicial, si no lo hiciera, se le designará a La Procuradora Adscrita a este Juzgado, para que ejerza su representación judicial en el presente proceso.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley. Librado en el Juzgado Tercero de Familia de la Ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

LIC. OLINDA MORENA VASQUEZ PEREZ JUEZA TERCERA DE FAMILIA
LIC. ROXANA ELIZABETH MARROQUIN MONROY SECRETARIA DE ACTUACIONES.
3a. Publicación (14-24-abril-3-mayo/2023)

CONVOCATORIA

El Representante Legal de la Sociedad Grupo de Bienes y Servicios, S. A. de C. V., por este medio convoca a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día jueves 25 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a. y 4a. Avenida sur #9, de esta Ciudad a partir de las dieciséis horas en adelante, bajo la siguiente agenda.

1- Comprobación del quórum
2- Lectura del Acta Anterior
3- Memoria de labores y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022
Balance General al 31 de diciembre de 2022
Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022.
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
4- Informe del Auditor Externo, ejercicio económico 2022.
5- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2022 y acumulados.
6- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios ejercicio económico 2023.
7- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta.

En caso de no reunirse suficiente quórum en la primera convocatoria, se Convoca para el siguiente día, a las once horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea, 2,145 acciones. Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente.

Mauricio José Luna
Representante Legal
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

El Representante Legal de la Sociedad Parque Jardín Las Flores, S. A. de C. V., por este medio convoca a **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse el día jueves 25 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a y 4a Avenida sur #9, de esta Ciudad a partir de las quince horas en adelante, bajo la siguiente agenda.

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO
1- Comprobación del quórum.
2- Lectura del Acta Anterior.
3- Memoria de labores y aprobación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
* Balance General al 31 de diciembre de 2022.
* Estado de Pérdidas y Ganancias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
* Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2022.
* Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2022.
4- Lectura de Informe del Auditor Externo, ejercicio económico 2022.
5- Lectura de Informe del Auditor Fiscal, ejercicio económico 2022.
6- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2022.

7- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios ejercicio económico 2023.
8- Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio económico 2023.
9- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta.

En caso de no reunirse suficiente quórum en la primera convocatoria, se convoca para el siguiente día, a las diez horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, Junta General Ordinaria; la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea, 1,251 acciones. Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente.

Santa ana, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.
Mauricio José Luna
Representante Legal
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023214080
No. de Presentación: 20230356860
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado JOSE HERIBERTO DEODANES CRUZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mariachi Arce y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO PRESTADOS POR MUSICOS. Clase: 41.
La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.



Mauricio Enrique Sánchez
Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

CONVOCATORIA

la Junta Directiva de la Sociedad **TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TUL 77-79, S.A. DE C.V.**, convoca a los señores accionistas a Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en primera convocatoria **el día jueves 25 de mayo del año dos mil veintitrés, a partir de las quince horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicada en Calle Finca El Limón, Contiguo Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Jurisdicción de Colón, Departamento de La Libertad, para conocer y resolver lo siguiente: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO**
1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del Acta Anterior.
3) Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance Ge-

neral, Estado de Resultados e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2022.

4) Nombramiento de Auditor Externo para el año 2023.
5) Nombramiento de Auditor Fiscal para el ejercicio 2023.
6) Aplicación de resultados.
7) Cierre.

El quórum se integrará en la primera convocatoria, con la mitad más una de las acciones del capital social, para asuntos de carácter ordinario, y con las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad para los asuntos de carácter extraordinario.
En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, por este medio **se convoca en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las quince horas, del día martes 30 de mayo del año dos mil veintitrés**, y el quórum se integrará para los asuntos de carácter ordinario, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren, y para los asuntos de carácter extraordinario, el quórum requerido será de por lo menos la mitad más uno de las acciones que componen el capital social.
Lourdes Colón, 18 de abril de 2023.

Efrain Adonay Carballo
Flores
Secretario
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2022210748
No. de Presentación: 20220349648
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado LISSETTE REBECA HERNANDEZ RAMIREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BRONKOLBALSAMICO Sobre la palabra balsámico individualmente considerada no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR PRODUCTO FARMACEUTICO, ANTITUSIVO, EXPECTORANTE. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, seis de diciembre del año dos mil veintidós.

BRONKOL BALSAMICO

Hermínia Elizabeth Lozano
Zelidón
Registradora
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213691
No. de Presentación: 20230356128
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado CLAUDIA MARGARITA CASTELLON DE ASCENCIO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la

expresión La Picadita Grazing food y diseño, cuya traducción al idioma castellano es La Picadita Pastos Alimento La Picadita Grazing y diseño, no así sobre el elemento denominativo food, individualmente considerado, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A VENTA DE SNACKS. La solicitud fue presentada el día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy
de Velásquez
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(3-5-9 Mayo/2023)

Ref. 12-H-2023/6
LICDA. EVELIN DEL CARMEN JIMÉNEZ DE SOLIS JUEZA 005 DE LO CIVIL DE MEJICANOS. HAGO SABER:

Que por resolución pronunciada en este Juzgado a las doce horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la solicitante **WENDY CAROLINA BARRIOS HERNANDEZ**, mayor de edad, Ingeniero en Ciencias de la Computación, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres seiscientos tres cincuenta y cuatro y tres; y **CARLOS ALBERTO BARRIOS HERNÁNDEZ**, mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco cinco dos dos uno-dos, en su calidad de hijos sobrevivientes, **de la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante señor RODOLFO ALBERTO BARRIOS LANDAVERDE**, con Documento Único de Identidad número 02677061-5, ocurrida a las cero horas con treinta minutos del día nueve de noviembre del dos mil veintidós, quien a la fecha era de cincuenta y ocho años de edad, viudo, mecánico, de nacionalidad salvadoreña, originario de Mejicanos, Departamento de San Salvador, con último domicilio la ciudad Mejicanos departamento de San Salvador, hijo de María Antonia Mejía conocida por María Antonia Landaverde o María Antonia Mejía de Barrios y Rodolfo Alberto Barrios conocido por Rodolfo Alberto Barrios de la Cruz.

Confírese a los aceptantes la administración y representación Interina de los bienes de la sucesión dejada por el causante por el señor **Rodolfo Alberto Barrios Landaverde**, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Citense a todos los que se crean con derecho a la sucesión para que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente al de la tercera

publicación de este Edicto, en especial a **FRANCISCO JAVIER BARRIOS MELENDEZ**, (hijo sobreviviente). Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, Juez Dos, a las doce horas con diez minutos del día dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

LICDA. EVELIN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS JUEZA DOS DE LO CIVIL DE MEJICANOS LIC. VICTORINO ALEXANDER PERAZA SECRETARIO
Unica Publicación
(3 Mayo/2023)

EDICTO

ROXIMAR ALFARO BERRIOS, Notario, de este domicilio, con oficina en Cond. Monte María, Numero Dos mil novecientos cuatro, Primera Calle poniente, entre la cincuenta y dos y cincuenta y siete Avenida Norte, Edificio "C", Tercer Planta, Apartamento No. 1, San Salvador, **HACE SABER:** Que en las diligencias de Aceptación de herencia que se siguen ante los oficios de la Infrascripta Notario, por los señores **EDWIN ARMANDO ESCALANTE CACERES y MARIA DEL CARMEN CACERES DE ESCALANTE**, se ha dictado la resolución que Dice: "En la ciudad, de San Salvador, a las diez horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós. Ante Mí y Por Mí, **ROXIMAR ALFARO BARRIOS**, Notario, de este domicilio; RESUELVO: a) A sus antecedentes el informe emitido por el Licenciado **José Raúl Vides Muñoz**, Oficial Mayor de la Honorabla Corte Suprema de Justicia; b) Tienen por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **ARMANDO ESCALANTE SANCHEZ**, quien falleció en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y Departamento de San Salvador, a las diez horas y cuarenta minutos del día quince de junio del año dos mil veinte, a consecuencia de Shock Séptico, insuficiencia Respiratoria, Neumonía, Enfermedad Respiratoria Aguda debida a nuevo Coronavirus 2019, siendo su ultimo domicilio el de Ilopango, Departamento de San Salvador, de parte de los señores **EDWIN ARMANDO ESCALANTE CACERES**, en su carácter de hijo; y **MARIA DEL CARMEN CACERES DE ESCALANTE**, en su carácter de esposa, ambos sobrevivientes del cujus, a quienes se les confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; c) En consecuencia, citense a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina a deducirlo dentro de los quince días subsiguientes a la publicación del edicto respectivo. Publíquense los edictos de ley. Así me expreso, leo lo escrito en un solo acto sin interrupción, ratifico su contenido y firmo. **DOY FE. R. ALF. BERRIOS**. - Rubricada".

Librado en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

ROXIMAR ALFARO BERRIOS NOTARIO
1a. Publicación
(3-4-5- mayo/2023)

LICENCIADO JOSE EVENOR ROMERO MIRA, Notario, del domicilio de Tepetitán en el Departamento de San Vicente, con Oficina Notarial ubicada en Primera Avenida Sur Número nueve de la ciudad de San Vicente.

HACE SABER: Que por resolución proveída por el Suscrito Notario, contenida en acta notarial, celebrada en la ciudad de San Vicente, a las siete horas y treinta minutos del día uno de mayo del año dos mil veintitrés, se ha **DECLARADO HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO a los señores GUILLERMO ANTONIO AGUILAR CARCAMO, JOSE ALEXANDER AGUILAR CARCAMO, ERIKA XIOMARA AGUILAR DE RODRIGUEZ, JOSE ALEXANDER AGUILAR y MARIA EMELINA ACEVEDO MIRA, de generales antes relacionadas, de la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción dejó la causante señora ANABEL CARCAMO DE AGUILAR conocida por ANABEL CARCAMO RIVAS y por ANABEL CARCAMO**, quien fué de sesenta y un años de edad, Comerciante en Pequeño, casada, originaria de Tepetitán y del domicilio de San Vicente, de Nacionalidad Salvadoreña por nacimiento, con Documento Único de Identidad Número CERO CERO TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO OCHO, CON NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA UN MIL DOCE- CERO SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO- CERO CERO UNO- CINCO, fallecida a las VEINTITRES HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el Hospital de Diagnóstico de la ciudad de San Salvador, siendo la ciudad de San Vicente, el lugar de su último domicilio, a consecuencia de CANCER DE OVARIO METASTASICO, hija de JOSE GUILLERMO CARCAMO MOLINA conocido por GUILLERMO JOSE CARCAMO por JOSE GUILLERMO CARCAMO y por GUILLERMO CARCAMO e hija de PAZ RAQUEL RIVAS DE CARCAMO conocida por PAZ RAQUEL RIVAS URQUILLA y por PAZ RAQUEL RIVAS, ya fallecidos, EN CONCEPTO DE HEREDEROS TESTAMENTARIOS DE LA CAUSANTE, CONFIERASE A LOS HEREDEROS DECLARADOS LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES DE LA SUCESION TESTAMENTARIA.

Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la Oficina del Notario JOSE EVENOR ROMERO MIRA, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día uno de mayo del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE EVENOR ROMERO MIRA NOTARIO
Unica Publicación
(3 Mayo/2023)

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, notario del domicilio de San Salvador, con oficina profesional situada en Colonia Campestre, Pasaje número Dos, Casa número Un mil Veinticinco (1025), San Salvador, al público **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída, a las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de abril del año dos mil

veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, el día ocho de noviembre del año dos mil veintidós, dejó la señora **CARMEN LADIS LINARES VASQUEZ conocida por GLADYS LINARES VASQUEZ**, quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Mejicanos, de parte del señor **GUILLERMO HIDALGO LINARES**, en su calidad de **HIJO DE LA CAUSANTE**, Y en su carácter de heredero intestado, a quien se les ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de abril año dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA NOTARIO
1a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

EDICTO

IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores **ADRIÁN ALEXANDER GARCÍA CASTILLO y WALTER AMÍLCAR MARTEL**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **CARLOS OCTAVIO ESCOBAR BURGOS**, en su calidad de cesionaria de los derechos intestados que le correspondían a la hija del causante señora **SANDRA ELIZABETH ESCOBAR CORDOVA**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO
1a. Publicación
(3-4-5 Mayo/2023)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 63712 de la cuenta No. 1802-01-003423-9 extendido por nuestra institución el 14 de agosto de 2018 a nombre de DARWIN SAMUEL VELASQUEZ SANTOS por un monto de Veintitrés Mil 00/100 dólares, (US \$23,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.50 %

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 02 de mayo de dos mil veintitrés.

José Abraham Ardón Martínez
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
1a. Publicación
(3-5-8 Mayo/2023)

AVISO

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las ocho horas nueve minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, se ha declarado a los señores: **JOSE VIDAL RIVERA FUENTES** y **JOSE GERARDO RIVERA FUENTES** herederos definitivos con beneficio de inventario, de los bienes que a su defunción dejara el señor: **JOSE ANTONIO RIVERA GALDAMEZ**, sexo masculino, quien falleció de cien años de edad y en la actualidad fuese de ciento un años de edad, Estado Civil soltero, agricultor en pequeño, originario del Municipio de La Laguna, Departamento de Chalatenango, y del Domicilio de Cantón Potrerillos, del Municipio de El Carrizal, Departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio, con Documento Único de Identidad Número: cero cero cuatro seis cinco cuatro dos uno-siete, de nacionalidad Salvadoreña, hijo de Lorenzo Rivera y de Florentina Galdámez, falleció a las cinco horas veinte minutos del día primero de junio del año dos mil veintidós, en Caserío San Cristóbal, Cantón Potrerillos, del Municipio de El Carrizal, Departamento de Chalatenango, de parte de los señores **JOSE VIDAL RIVERA FUENTES** y **JOSE GERARDO RIVERA FUENTES**, en su calidad de Herederos Testamentarios, de los bienes que a su defunción dejara el señor

JOSE ANTONIO RIVERA GALDAMEZ, en consecuencia se les confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día veintinueve de abril del año dos mil veintitrés.
LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
Unica Publicación
(3 Mayo/2023)

AVISO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio la Ciudad de San Salvador y de ésta Ciudad, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** que por resolución de la Suscrita Notario, proveída en la Ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las ocho horas treinta y siete minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, se ha declarado a la señora: **MARIA AGUIRRE DE LOPEZ**, conocida por **ANA MARIA AGUIRRE DE LOPEZ**, heredera definitiva con beneficio de inventario, de los bienes que a su defunción dejara el señor: **JOSE ASCENCIO NAVARRO ALBERTO**, sexo masculino quien falleció de sesenta y cuatro años de edad, y que en la actualidad fuese de setenta y dos años de edad, comerciante en pequeño, soltero, con documento único de Identidad número: cero cero novecientos cincuenta y un mil seiscientos guion ocho, Originario y del domicilio de El Carrizal, departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de Prudencia Navarro y Santos Alberto, (Ambos ya fallecidos). Falleció en el Barrio El Centro, del Municipio de El Carrizal, departamento de Chalatenango, a las cinco horas y treinta minutos del día trece de mayo del año dos mil quince, a causa de Insuficiencia Respiratoria aguda, con asistencia médica, habiendo formalizado testamento, de parte de la señora: **MARIA AGUIRRE DE LOPEZ**, conocida por **ANA MARIA AGUIRRE DE LOPEZ**, en su calidad de Cesionaria de los derechos hereditarios de las señoras: **MARIA SANTOS NAVARRO MARQUEZ**, **KAREN LISBETH NAVARRO MARQUEZ** y **PASCUALA DE JESUS MARQUEZ NAVARRO**, que les correspondían en su calidad de herederas Testamentarias de los bienes que a su defunción dejara el señor **JOSE ASCENCIO NAVARRO ALBERTO**, en consecuencia se le confiere la administración y representación definitiva de la sucesión citada. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en Chalatenango, el día veintinueve de abril del año dos mil veintitrés.

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
NOTARIO
Unica Publicación
(3 Mayo/2023)

Buscanos e informate en:
www.diariocolatino.com
Estamos en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente 3er. nivel #313, San Salvador.

CLASIFICADOS

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

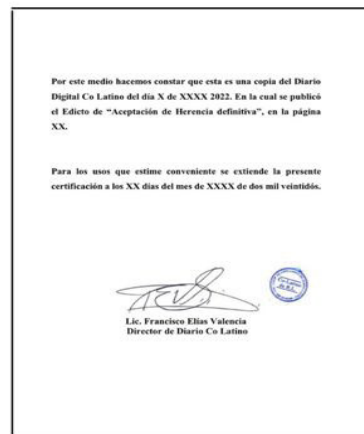
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

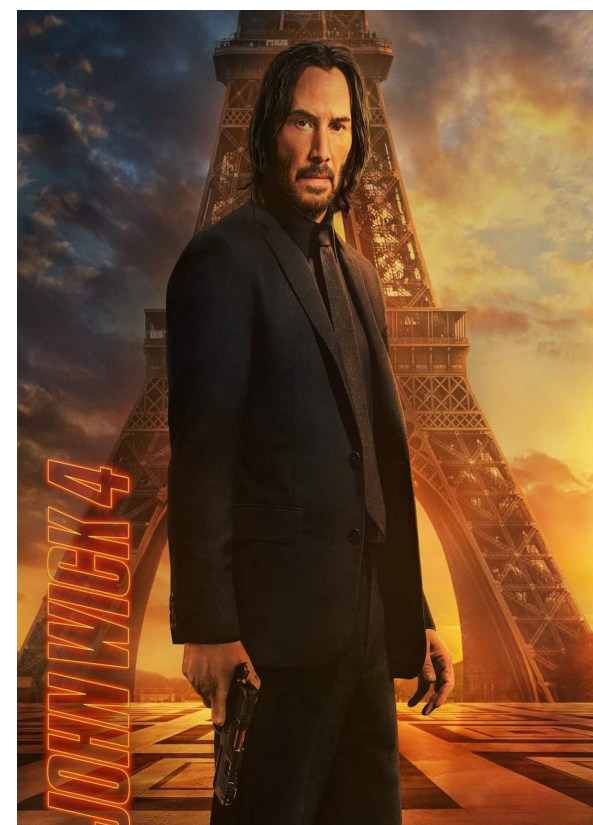
CONTÁCTANOS
Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)
[Diario Co Latino](https://www.facebook.com/DiarioCoLatino)
[@diariocolatino](https://www.instagram.com/diariocolatino)

Estamos ubicados en **Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



Ven y disfruta





Águila finaliza súper líder de la fase regular del torneo Clausura 2023, con 28 de 30 puntos, invicta y con la portería menos vencida de la fase. FOTO: DIARIO CO LATINO / C.D. ÁGUILA.

Todo listo: Confirmados los equipos de liga femenina para cuartos de final del Clausura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Luego del cierre de la fase regular del torneo Clausura 2023, los ocho equipos de la Liga Mayor Femenina confirmaron su participación en los cuartos de final. Águila resultó superlíder, con mayor número de puntos, y como el equipo menos vencido. Santa Tecla le arrebató el liderato al Alianza y se convirtió en el cuadro más goleador, con la artillera Dámaris Quélez.

No fue una sorpresa que las aguiluchas finalizaran en el primer lugar del grupo A, con 28 de 30 puntos, de forma invicta, y con la portería menos vencida del torneo, ya que Paola Márquez solo recibió 4 tantos en contra. El segundo equipo clasificado fue Jocoro con 20 puntos, luego Dragón con 14 y Platense que se metió a

última hora en la última casilla. Atlético Marte y Firpo no alcanzaron las clasificatorias.

La sorpresa del grupo B, la dio Santa Tecla, tras arrebatarse el primer lugar a las ex campeonas de Alianza en el último partido, y por la mínima. Las capitalinas clasificaron en el segundo lugar con 24, un punto menos que Tecla. Y la tercera y cuarta posición la aseguraron FAS e Isidro Metapán, mientras que Chalatenango y Once Deportivo quedaron eliminados.

Con los equipos definidos para los cuartos de final los cruces quedaron de la siguiente forma: Águila se vería ante Isidro Metapán, Alianza contra Dragón, Jocoro ante FAS y Santa Tecla se enfrentará a Platense.

En la última jornada, Santa Tecla consiguió el primer lugar del grupo con un solo gol de Meybeline Menjivar, Isidro Metapán goleó 7-1 a Chalatenango, Dra-

gón se impuso 5-0 ante Firpo. FAS también generó un marcador amplio de 7-0 contra Once Deportivo, Platense pasó a la siguiente fase con una ventaja triple contra los dos que generó Atlético Marte y Águila consiguió la novena victoria con el gol de Verónica Rubio.

Ante la actual posición de Santa Tecla femenil, como uno de los candidatos más fuertes a optar por el campeonato, el equipo de René López se encuentra en una posición no tan favorable ante el riesgo que corre la categoría masculina por el tema de la permanencia, ya que, ante un posible descenso de los mismos, el cuadro femenil saldría de la competencia, y no podría disputar los cuartos de final. Sin embargo, a dos fechas para que finalice la fase regular, el equipo verde aún puede salvarse del descenso y de esa forma las verdes jugarían los cuartos de final.

Selecta de playa presenta delegación oficial para conseguir el boleto al sexto Mundial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La selección de playa confirmó su artillería para el Premundial de playa del Campeonato Beach Soccer de CONCACAF 2023, a disputarse en Nassau, Bahamas, entre el 8 y 14 de mayo. La nómina oficial de Rudis Gallo, director técnico de la selección playera, está comandada por Frank Velásquez, Exón Perdomo y Heber Ramos, para enfrentarse a selecciones como Costa Rica.

Gallo propuso a 12 jugadores para disputar el eliminatorio en la arena de Bahamas, y como base están los jugadores que compitieron en las eliminatorias para los Juegos Mundiales de Playa, donde el equipo finalizó segundo por debajo de Estados Unidos. En primer lugar, aparece Eliodoro Martínez, quien debutó a inicios de este año como jugador, el goleador Heber Ramos y Erick Nájera.

Asimismo, Elmer Robles, Exón Perdomo, Melvin Quinteros, Os-

car Cruz, Jasón Urbina, Darwin Ramírez, Andrés Osorio, Rogelio Rauda y Frank Velásquez.

Rubén Batres dijo sentirse contento de regresar a la actividad deportiva junto a sus compañeros luego de que también estuvo alejado de las arenas por lesión.

“Sé que viene otra eliminatoria en Bahamas, y solo tengo dos microciclos con la selección y quizá no salga con el equipo, pero primeramente para los próximos juegos ya estaré preparado para seguir usando la azul y blanco”, comentó el jugador.

Por su parte, Agustín Ruiz, seleccionado nacional que se reintegró al combinado nacional tras recuperarse de una lesión declaró que: “Darle gracias a Dios por la oportunidad de estar nuevamente con la selección, estamos entrenando al cien por que sabemos que se viene una competencia muy dura, e igual estamos muy motivados”.

El técnico de los playeros aseguró que el equipo cada vez está más cer-

ca de conseguir una condición del 100% con miras a las eliminatorias, con trabajo colectivo que puede ser competitivo para otras selecciones. “Tenemos muy claros los compromisos que tenemos en esta eliminatoria, y luego en los Juegos Centroamericanos, pero ahora nos vamos a enfocar en Bahamas, porque es importante clasificar por sexta vez a la Copa del Mundo de Fútbol Playa que será en Dubái. Tenemos claro que la competencia será fuerte, al igual que los rivales, pero lo importante es el trabajo que nosotros hemos desarrollado”, externó Gallo, con confianza de que las elecciones a enfrentar son rivales que ya conocen.

La selección de fútbol playa debutará ante Islas Turcas y Caicos el lunes 8 a las 4:30 p.m. (horario de Bahamas), mismo horario en el que jugará todos los partidos de la fase de grupos. El martes 9 contra Guadalupe y cerrará el miércoles 10 frente a Costa Rica.



La selección de fútbol playa presenta la nómina para el Pre mundial de Playa que se disputará en Bahamas. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.